

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

La compañía **MASCOTAS S.A.** se constituyó mediante escritura pública ante la notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, el 14 de Agosto de 2000, la misma que se inscribió ante el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Agosto de 2011 en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0005470 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, la misma que contiene constitución de fojas 70.018 a 70.040, del Registro Mercantil y anotados bajo el número 24812.

La entidad está constituida en el Ecuador y su actividad principal es **VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS.**

1.1 Estado de cumplimiento

Los estados financieros están preparados en base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la entidad al 31 de Diciembre del 2019, los resultados de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año determinado en esa fecha.

1 Bases de preparación

Los estados financieros de la entidad comprenden el estado de situación financiera, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de Flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2019. Estos estados Financieros han sido preparados de acuerdo con La Norma Internacional de información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados financieros, tal como lo requiere la Sección 8 Notas a los Estados Financieros, estas Políticas han sido definidas en función de la NIIF vigente al 31 de diciembre del 2019, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

3 Efectivo v equivalentes de efectivo

La Compañía incluye como efectivo y equivalentes los fondos disponibles en caja y bancos e inversiones liquidas cuyos plazos no superan los 30 días. Los mismos que además no tengan ninguna restricción, su saldo a la fecha es \$150.00

3.1CAJA CHICA

La creación de los Fondo de Caja Chica, se harán según su requerimiento y serán Solicitados por la asistente Administrativa y autorizado por la Gerencia General.

3.2BANCOS

Los contratos de cuentas bancarias e inversiones con fondos de la empresa, serán Registrados bajo la modalidad de firmas individuales, autógrafas o electrónicas, y siempre a Nombre de **MASCOTAS S.A**

Las Conciliaciones Bancarias, de las diferentes cuentas de la empresa obligatoriamente serán conciliadas por el Asistente contable, mes a mes y presentadas al Contador General junto a los Estados Financieros se prohíben la emisión de cheques en blanco y sin soportes de justificación del gasto o costo.

4 Cuentas por cobrar comerciales v otras cuentas por cobrar

El presente documento tiene como objetivo establecer las políticas para la venta de bienes y las prestaciones de servicios, concesión de créditos y recuperación de valores de una manera oportuna y otros aspectos de carácter contable y de control interno, que aseguren el Éxito del negocio de la compañía y permita una adecuada administración del riesgo crediticio.

El tiempo máximo de crédito no podrá superar los 30 días.

5 Inventarios

Todos los registros contables de inventarios deben realizarse de acuerdo a la Sección 13 de las NIIF para las Pymes.

Se determina que para la valuación de inventarios se procede a realizarlo por el método del costo promedio de adquisición el cual no excede su valor neto de realización.

Registro de los inventarios, todos los inventarios deben ser identificados perfectamente de acuerdo al tipo de activo.

Control de inventarios es de absoluta responsabilidad del custodio controlar las existencias en Bodega, almacén o la determinada a su cargo de presentar diferencias asumirán los responsables de las pérdidas en su gestión.

Baja de inventarios, las bajas en cuentas de inventarios reconocidas como gasto, deben ser a valor neto realizable y cumplir con lo dispuesto en las normas tributarias.

6 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son registradas a su costo amortizado.

Todos los pagos a proveedores se realizaran conforme lo pactado con los acreedores.

La emisión y pago de cheques a proveedores, se la realizara; dentro de la semana de lunes a viernes de 16h00 a 17h00 horas. Saldo al 31 de Diciembre es de \$2.663,43

PATRIMONIO

7 CAPITAL SUSCRITO.

La cuenta de capital suscrito, únicamente se afectara con remanentes del ejercicio, reservas patrimoniales y aportaciones que realicen los accionistas para aumento del capital, debidamente soportado con la respectiva acta de la Junta General de Accionistas. La misma que debe ser elevada a escritura pública, tal como lo dispone la Ley de Compañías.

7.1 RESULTADOS.

Las cuentas Ganancia o Pérdida Neta del periodo, únicamente se afectar con remanentes del ejercicio, después de la depuración tributaria y provisión legal respectiva.

Las cuentas de utilidades o pérdidas acumuladas se deberían registrar por separado y en anexo por año, el Soporte contable será mediante acta de la Junta General de Accionistas.

VENTAS BRUTAS.

Las ventas están segregadas perfectamente, en grabadas con IVA, tarifa 12% y Tarifa 0%, o la tarifa vigente a la fecha de la operación.

EGRESOS

Es responsabilidad de la Gerencia General cumplir y hacer cumplir la presente política para el adecuado control y manejo de gastos de la compañía.

Todos los pagos y gastos deberá ser autorizados por la gerencia general o por un Funcionario delegado por la gerencia; dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y documentos complementarios y en la Ley de Régimen Tributario Interno.

REMUNERACIONES.

El contador debe revisar que todas las remuneraciones a pagar sean mensuales y/o quincenales, y que están en estricto apego a las normas legales vigentes.

Autorización para modificar sueldos en roles. Todo aumento de sueldos y salarios que se modifique en los roles, deberá tener la autorización otorgada por el Gerente General y la firma del jefe inmediato Superior del empleado involucrado.

SUELDOS Y SALARIOS.

Estos serán revisados por el Contador para su contabilización.

VACACIONES.

La prima de vacaciones se podrá cobrar o pagar a todo el personal de acuerdo a la norma laboral correspondiente. El Contador General, deberá mensualmente provisional el valor correspondiente a este beneficio devengado, independientemente al tratamiento de la forma de pago que se convenga con el empleado.

PROVISIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.

El Contador es responsable de verificar que se realicen en estricto apego a la normativa legal/ Vigente.

SEGURIDAD SOCIAL.

Se debe registrar por este concepto exclusivamente el aporte patronal, las cuotas del IECE y SECAP en cuentas correspondientes.

HONORARIOS PERSONAS NATURALES.

En todo pago de honorarios a personas naturales, deben aplicar las respectivas retenciones en la fuente al porcentaje vigente. Y se adjuntara el respectivo contrato con las indicaciones del trabajo a realizar en los casos que se deriven de obras, mantenimientos, Arquitectura y/o de infraestructura.

GASTOS DE OFICINA (SERVICIOS)

En este rubro se debe registrar las cuentas perfectamente discriminadas por los servicios que recibe la empresa (Agua, Energía Eléctrica, Internet, teléfono, luz, agua. Gas, etc.).

Se deberá realizar la contabilización de los gastos y lo remuneración por conceptos legales y los determinados en la ley, para mantener en vigencia los contratos y patrocinios y aceptaciones de impuestos vigentes por los medios de Supervisión y Control

OTROS NO OPERACIONALES.

INGRESOS

Con la finalidad de identificar ingresos extraordinarios no propios de la actividad operacional (Determinadas en el RUC), se debe reconocer contablemente en otros ingresos extraordinarios, es importante resaltar que algunos ingresos de los señalados en el párrafo anterior pueden provenir de diversas fuentes así como de periodos económicos pasados.